

COMUNICADO OFICIAL

Bucaramanga, 16 de agosto de 2021

APRECIADOS USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES, CIUDADANOS EN GENERAL Y ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL;

La Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB SA ESP, se permite informar que;

De conformidad con el Decreto No. 0103 del 14 de Agosto 2021, emitido por el alcalde municipal de Bucaramanga, mediante el cual se decreta la situación de “calamidad pública” en el Municipio hasta por el termino de seis (06) meses y atendiendo al PLAN DE ACCION ESPECIFICO emitido y aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres del Municipio de Bucaramanga, esta prestadora procede a dar cumplimiento a las actividades contempladas en las líneas de intervención del referido Plan, correspondientes a la normalización de las rutas y frecuencias del Servicio Publico Domiciliario de Aseo en sus componentes de recolección, disposición final y tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario “El Carrasco” con ocasión a la declaratoria de calamidad publica.

Así las cosas, ya nos encontramos efectuando las rutas y frecuencias legales mínimas establecidas para la recolección de los residuos sólidos domiciliarios y cumpliendo con los demás componentes del Servicios Publico Domiciliario de Aseo, agradecemos realizar la correcta presentación de los mismos para su respectiva recolección y reiterar la importancia de seguir implementando en sus hogares buenas prácticas de adecuado manejo de residuos sólidos y separación en la fuente que promuevan el aprovechamiento.

Les recordamos que tenemos dispuestos para la atención nuestros canales telefónicos; 7000480 y 7000488 y atención presencial en sede administrativa en los horarios de 7:30 am a 12m y 12:30 pm a 4:00 pm.

Agradecemos su comprensión.

JOSE PABLO ORTIZ PLATA
Gerente